



**TEATRO
SIDARTE**

**PROCOTOLO USO DE
ESPACIO
TEATRO SIDARTE
2023**



PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO TEATRO SIDARTE 2023

A continuación y para vuestro conocimiento, informamos el protocolo de funcionamiento de Teatro Sidarte 2023, como sigue:

1. De la sala.

1.1 Los técnicos de las compañías deben estar capacitados para cumplir la labor de contraparte del jefe técnico de la sala SIDARTE.

1.2 Las compañías deben traer y contar con sus herramientas necesarias para su montaje y desmontaje.

1.3 El técnico del teatro colaborara con el técnico y la compañía en las labores que requiera el montaje.

1.4 Los espacios de control de sala y camarines, son de uso exclusivo del elenco. Queda terminantemente prohibido el ingreso de personas externas al montaje.

1.5 En caso de grabación del montaje, este debe coordinarse con una semana de antelación con la producción y técnico del Teatro.

1.6 Los equipos que no posea el teatro para el montaje, y no estén contemplados en la ficha técnica del teatro, deberán ser gestionados por la compañía, previo aviso al técnico de la sala.

1.7 En caso de intervenir el espacio (Atornillar, corchetear, clava, ensuciar, entre otros) para la instalación de las escenografías, deberán ser solicitadas y comunicadas durante la vista técnica.

1.8 En caso de trabajo en altura, la compañía está obligada a contar con personal especializado para estas labores.

1.9 La compañía deberá responsabilizarse de sus trabajadores y su vinculación contractual, tal como lo estipula la Ley 19.889 que regula las condiciones de trabajo y contratación de los trabajadores de artes y espectáculos, eximiendo a Teatro Sidarte de toda responsabilidad contractual y accidentes.



1.10 El Teatro se entrega en óptimas condiciones de limpieza y mantenimiento, la compañía deberá ayudar con el mantenimiento de este (Sala, escenario, camarines).

1.11 Si las compañías requieren un horario adicional a las horas establecidas en el convenio, deberían costear los gastos asociados a honorarios extras de los trabajadores del teatro y deberían ser asumidas por la compañía.

2. De las Cortesías

2.1 La solicitud de cortesías, tal y como lo señala el convenio, se debe realizar a la producción del Teatro hasta las 17:00 Hrs. del día anterior a la función al correo electrónico produccion.teatrosidarte@sidarte.cl

3. Del espacio:

3.1 Una vez finalizada la función, la compañía se compromete a desmontar de inmediato su escenografía, como así también colaborar con el retiro del público y del elenco diariamente.

3.2. La compañía se compromete a colaborar con el mantenimiento de los espacios de trabajo y áreas comunes del Teatro.

DIRECCION TEATRO SIDARTE